Documento Técnico:

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS BAJAS TEMPERATURAS, 2024

I. INTRODUCCIÓN.

La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecen, entre sus puntos, que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios a los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

En este contexto, el Perú está ubicado en el cinturón de Fuego del Pacífico y en la zona tropical y subtropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, además cuenta con la presencia de la Cordillera de los Andes. También como señala en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGR al 2050, la geomorfología, ubicación del Paris y su diversidad climática hacen que el Perú y su población sean altamente vulnerable a una gran variedad de potenciales peligros de diferente origen. Uno de los principales peligros son las bajas temperaturas.

Entre los meses de mayo a setiembre de cada año, la temperatura del aire a nivel nacional, empieza a disminuir paulatinamente, presentándose en gran parte de la sierra peruana, un periodo con manifestaciones extremas de bajas temperaturas por debajo de los 0° C, acompañado ocasionalmente por granizadas y nevadas. Estas temperaturas se presentan sobre todo en horas de la noche y la madrugada[1].Asimismo, en la selva peruana se presenta el friaje, que son eventos de caídas bruscas de temperatura en pocas horas, de hasta 15° C.

Estos eventos afectan de manera directa a la población de las localidades rurales más alejadas y con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, lo cual predispone al incremento de las infecciones respiratorias agudas, principalmente en la población infantil y adulta mayor.

El marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, establece entre las prioridades fortalecer la preparación para casos de desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor". Para ello, indica que es necesario comprender el riesgo de desastres en las instituciones, los sectores pertinentes y la participación plena y significativa de los actores pertinentes a los niveles que corresponda.

En ese sentido, La Dirección Regional de Salud Huánuco, en su calidad de Autoridad de Salud a nivel regional, establece, ejecuta y supervisa la implementación de las políticas públicas en materia de salud, entre las cuales se encuentra la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo la organización del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres en su calidad de secretaría técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud Huánuco, y los representantes de las Direcciones Ejecutivas, Oficinas y Unidades Orgánicas de la Sede Administrativa, han formulado el "Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud Huánuco Frente a los Efectos de las Bajas Temperaturas 2024", teniendo en cuenta el nivel de susceptibilidad ante las bajas temperaturas por región natural, el nivel del riesgo por distrito, así como las provincias con mayor porcentaje de distritos con muy alto y alto riesgo ante la temporada de bajas temperaturas, realizaron la identificación de los objetivos, así como de las actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de implementar acciones de preparación y respuesta frente a la temporada de bajas temperaturas en las 11 provincias de la Región Huánuco: Huacaybamba, Yarowilca, Marañón, Huánuco, Ambo, Huamalies, Dos de Mayo, Lauricocha, Pachitea, Leoncio Prado y Puerto Inca, articulando intervenciones del nivel nacional y con el nivel local.

Dirección Regional de Salud Huánuco.

[1] Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI Informe de Emergencia N° 414 – 25/07/2012/COEN-INDECI.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente plan es de aplicación obligatoria en la Dirección Regional de Salud Huánuco. Además, es referencial para las Redes y demás instituciones de salud pública, privada y mixta, tanto en el ámbito regional y local de Huánuco, a fin de que elaboren sus respectivos planes frente a la temporada de bajas, para el año 2024.

VI. CONTENIDO.

6.1. ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES

a. **Temporada de Bajas Temperaturas:** se caracteriza por la presencia de condiciones atmosféricas que favorecen los descensos de la temperatura del aire. A nivel nacional, la temperatura del aire empieza a disminuir desde el mes de abril, acentuándose en los meses de junio, julio y agosto. Una de las características durante la temporada de las bajas temperaturas es la presencia de heladas y friajes, las cuales son más frecuentes e intensas mientras más se aproxima el invierno. En el marco del sector salud, se define a la temporada de bajas temperaturas al periodo comprendido entre las semanas epidemiológicas 16 a la 39, en donde históricamente se ha visto mayor afectación a la salud de las personas.

b. **Actividad Trazadora:** es aquella actividad del plan que tiene mayor impacto en reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a las bajas temperaturas.

c. **Daños a la salud de la temporada de bajas temperaturas:** Son las patologías que presentan un incremento en su incidencia y prevalencia durante la temporada de bajas temperaturas. Estas son; infecciones respiratorias agudas, neumonías y muertes por neumonía

d. **Índice de daños a la salud:** Forma parte de las variables consideradas para estimar el riesgo durante la elaboración del escenario de riesgo en salud frente a las Bajas Temperaturas. Este índice está conformado, a su vez por cuatro mediciones epidemiológicas que se relacionan con los eventos de heladas y friaje:
   - Tasa de Neumonías en menores de 5 año, durante las semanas epidemiológicas 16 a 39
   - Tasa de Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años, durante las semanas epidemiológicas 16 a 39.
   - Tasa de Mortalidad por Neumonías en menores de 5 años, durante las semanas 16 a 39
   - Tasa de Letalidad por Neumonía en menores de 5 años durante las semanas epidemiológicas 16 a 39.

e. **Informe de monitoreo:** documento elaborado por las direcciones y oficinas de la Dirección Regional de Salud Huánuco acerca de la ejecución de actividades del plan al final de la temporada de bajas temperaturas (tercer trimestre del año).

f. **Informe de evaluación:** documento elaborado por las direcciones y oficinas de la Dirección Regional de Salud Huánuco acerca de la ejecución de actividades del plan al final de la temporada de bajas temperaturas (tercer trimestre del año).

6.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.

6.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. La estratificación que se establece para la evaluación del peligro, permite cuantificar en términos de la magnitud del acontecimiento, o en términos del efecto que el acontecimiento tendrá en un ámbito geográfico específico y en un tiempo determinado.

Por lo cual, la consecuencia directa de este evento es el aumento de las infecciones respiratorias agudas principalmente en la población infantil, además del impacto negativo en sus condiciones de vida.[6]

A continuación, el CENEPRED elaboró los mapas de la susceptibilidad del territorio peruano a las heladas y a los friajes, según la región natural e información proporcionada por el SENAMHI.

Para la elaboración del mapa de susceptibilidad en la región de la sierra a las heladas, se hizo uso de:

- La frecuencia de heladas, correspondientes al mes de julio, en el periodo comprendido entre el año 1984 y 2009, que representa la distribución de los días de heladas con temperatura mínima de 0°C en el ámbito nacional, y
- La temperatura mínima del percentil 10, del mes de julio, en el periodo comprendido entre 1981 al 2010, lo cual permite conocer cómo se encuentra distribuido en el ámbito nacional el rango de temperaturas con los valores que catalogan a esta como "severa" durante la temporada de bajas temperaturas.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad de la región de la sierra a las heladas.

Mapa N° 01
Mapa de susceptibilidad de la región de la sierra a las heladas

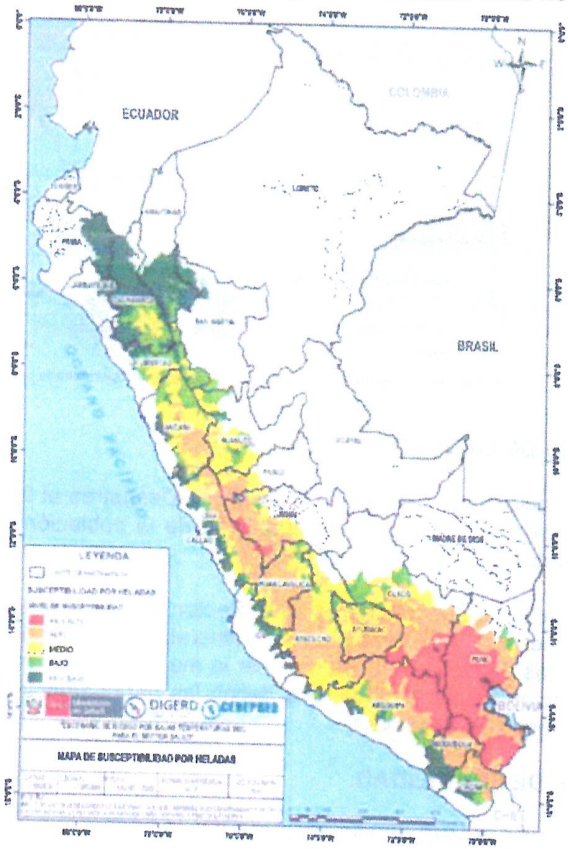

Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

Con respecto al mapa de susceptibilidad de en la región de la selva a los friajes, se hizo uso de los datos registrados por el SENAMHI en un periodo de 30 años (1971 al 2000), en el cual se evalúo la temperatura mínima del percentil 5, correspondiente a los meses de mayo a junio.

[6] SENAMHI. Quispe Vega, Alfaro Lozano y Quispe Gutiérrez. Identificación de eventos de "Olas de frio extremo" en la Amazonia Peruana. Nota Técnica 001-SENAMHI- DGM-2015.

Entre los métodos para medir la pobreza se encuentra el método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) que, permite identificar las carencias críticas en una población y caracterizar a la pobreza. El NBI se mide en función a la satisfacción efectiva de las necesidades indispensables en el hogar, en la educación básica, salud e ingreso mínimo.[9]

Gráfico 1.

Población con al menos 1 Necesidad Básica Insatisfecha en el departamento de Huánuco- 2013- 2023.

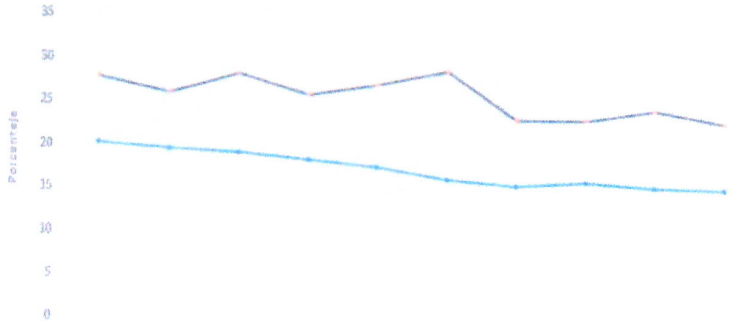

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población con al menos 1 NBI (Nacional)	20.3	19.7	19.4	18.7	18	16.6	16	15.6	16.1	16
Población con al menos 1 NBI (Departamental)	27.8	26.1	28.4	26.1	27.4	29.1	23.7	23.8	25.1	23.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística – Escuela Nacional de Hogares

La tendencia historica de población con al menos 1 necesidad básica insatisfecha en el periodo de analisis muestra que la mayor proporción correspondio a los años 2018, 2015 y 2013, con el 29.1% , 28.4% y 27.8% , respectivamente y la proporción más baja al año 2021 con el 25.1%. Las Necesidades Básicas Insatisfechas (también llamadas "NBI") es un método que mide la condición de pobreza de un hogar. Y puede medirse también a través de otras metodologías orientadas a la medición la pobreza monetaria, pobreza multidimensional, entre otras). La metodología de las NBI toma en cuenta si los hogares han satisfecho una serie de necesidades establecidas, considerando pobres a aquellos que no lo han logrado. La primera necesidad básica define a las viviendas como inadecuadas si cuentan con piso de tierra y paredes de quincha, piedra con barro, madera o estera. La segunda necesidad básica considera a los hogares que tienen hacinamiento, es decir: si es que en el hogar hay más de 3,4 personas por dormitorio. La tercera necesidad básica considera los hogares que no cuentan con ningún tipo de desagüe. La cuarta necesidad básica considera a los hogares que tienen al menos un niño de seis a doce años que no asiste a la escuela. Finalmente, la quinta necesidad básica considera los hogares con alta dependencia económica, es decir aquellos hogares que cuentan con un jefe de hogar que sólo haya cursado hasta el segundo año de primaria, o con más de 4 personas desempleadas por persona empleada (o con todos los miembros de hogar desempleados). En ese contexto el grafico 5 presenta la situación de la población del Departamento de Huánuco expresado en porcentaje con al menos 1 NBI, que supera de manera importante a la proporción observada en el periodo de análisis a nivel nacional.

[9] INEI. Mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas de los Hogares a nivel distrital.

disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física intelectual emocional y social de las niñas y niños.

GRAFICO N° 01

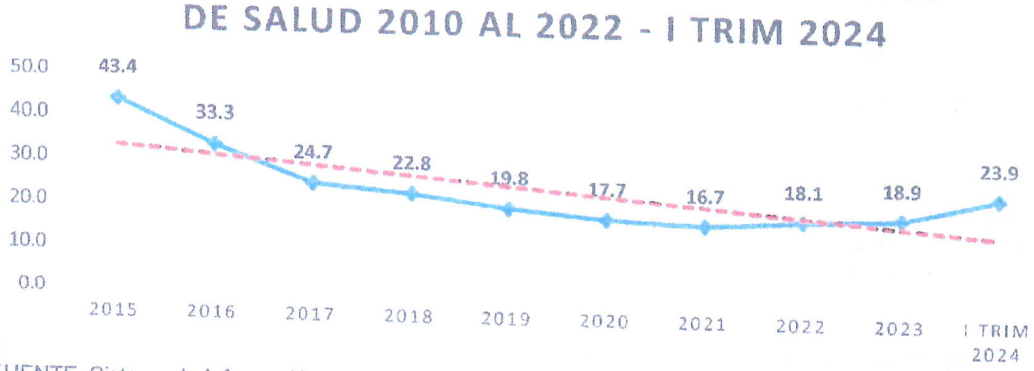

FUENTE. Sistema de Información Estado Nutricional SIEN - HIS, HIS MINSA 2023 – I Trim 2024

En el gráfico se muestra la prevalencia Desnutrición Crónica Infantil en niños menores de 5 años que accedieron a los establecimientos de salud en la región Huánuco de los años 2015 al 2023, se puede observar que en el año 2015 la prevalencia de DCI se encontraba en 43.4% y en el año 2023 la prevalencia de DCI se encuentra en 23.9% según la fuente Sistema de Información Nutricional SIEN 2010 -2018 y el HIS MINSA 2024 – I Trim 2024. Cabe mencionar que durante estos 12 años la DCI ha disminuido en 19.5 puntos porcentuales. Además, se observa que durante estos años hubo años en que la prevalencia de DCI no disminuyó con respecto al año anterior sino al contrario aumento son los casos de a los años 2022 que de una prevalencia de DCI de 16.7% en el año 2021 aumento a 18.1% lo mismo ocurrió en el 2022 que de una prevalencia de DCI de 18.1% en el 2023 aumento a 18.9 %.

ANEMIA: La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Además de presentar una pobre respuesta inmune ante infecciones,

GRAFICO N° 02

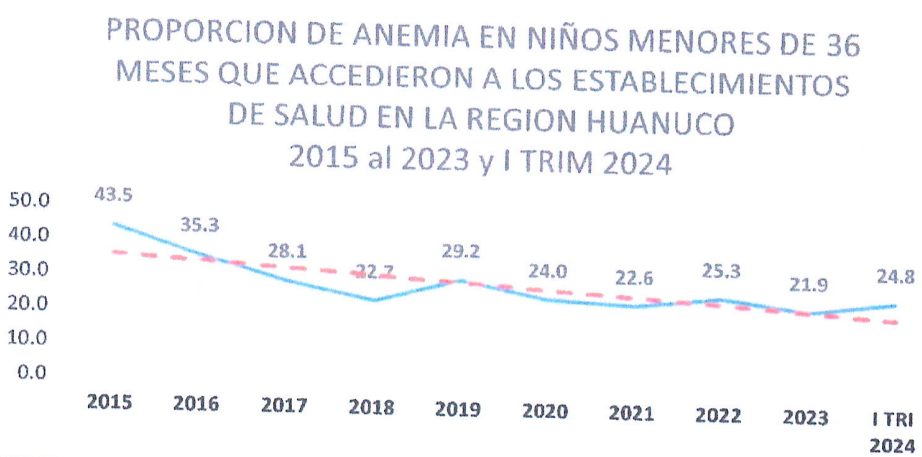

FUENTE: Sistema de Información Nutricional SIEN 2015 -2018, HIS MINSA 2019 -2023 al I TRI 2024.

Porcentaje de distritos a nivel regional según su mayor capacidad resolutiva de sus EE SS

Nivel de atención de EE SS	Categoría de EE SS	Total	Porcentaje de EE SS
Primer nivel de atención	I-1	172	37.6
	I-2	140	30.6
	I-3	88	19.3
	I-4	5	1.1
Segundo nivel de atención	II-1	2	0.4
	II-2	2	0.4
	II-E	6	1.3
Sin nivel	S/C	42	9.2
Total		457	100.0

En la Región de Huánuco se cuentan con 415 IPRESS categorizadas de las cuales las 337 (81.2%) corresponden a las IPRESS Públicas (gobierno regional); Essalud 11 (2,6 %), sanidad PNP 2 (0.5 %) y sanidad Del ejército del Perú 4 (0.9%); 350 IPRESS del Primer Nivel de Atención (159 IPRESS I-1; 122 IPRESS I-2; 65 IPRESS I-3 y 04 IPRESS I-4) y 05 del Segundo Nivel de Atención (2 IPRESS II-1; 2 IPRESS II-2 y 01 IPRESS II-E).

N° IPRESS SEGÚN APLICATIVO RENIPRESS / SUSALUD

ENTIDAD	UNIDAD DE EJECUTORA	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	S/C	TOTAL
GOBIERNO REGIONAL	RED DE SALUD AMBO	16	12	5					1	34
	RED DE SALUD DOS DE MAYO	24	14	8	1				2	49
	RED DE SALUD HUANUCO	18	26	17	1			1	4	67
	RED DE SALUD HUAMALIES	14	17	5	1				1	38
	RED DE SALUD LEONCIO PRADO	40	21	11	1				3	76
	RED DE SALUD PACHITEA	12	6	6						24
	RED DE SALUD PUERTO INCA	24	7	5					3	39
	RED DE SALUD YAROWILCA	10	9	3						22
	HOSPITAL REG. HERMILIO VALDIZAN						1			1
	DIRESA								2	2
	HOSPITAL TINGO MARIA					1				1
	TOTAL IPRESS	**158**	**112**	**60**	**4**	**1**	**1**	**1**	**16**	**353**
ESSALUD	POSTA MEDICA LA UNION			1						1
	POSTA MÉDICA BAÑOS		1							1
	POSTA MEDICA LLATA			1						
	POSTA MEDICA SUNGARO		1							1
	POSTA MEDICA CAP III AMARILIS PILLCO MARCA		1							1
	POSTA MEDICA PANAO		1							1
	POSTA MÉDICA AUCAYACU		1							1
	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III - METROPOLITANO - HUANUCO			1						1

COBERTURA DE VACUNACION EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MAYORES DE 60 CON LA VACUNA INFLUENZA POR AÑOS 2016-2024 DIREASA HUANUCO

INFLUENZA	RESUMEN MENORES 5 AÑOS INFLUENZA		
	poblacion	vacunados	COB
2023	40805	29526	72.72%
2022	40604	24362	60.00%
2021	40605	25563	62.96%
2020	41379	25912	62.62%
2019	24844	24084	96.94%
2018	24356	23988	98.49%
2017	25153	26336	104.70%
2016	30182	17946	59.46%

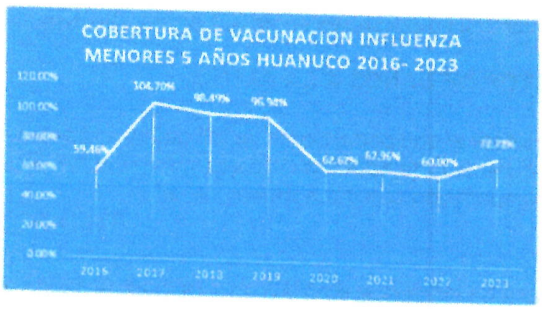

INFLUENZA	POB. MAYORES 60 AÑOS		
	Influenza de 60 años con población en el 50% de total	VACUNADOS > 60 AÑOS	COBERTURA
2023	33703	22843	67.78%
2022	33239	21064	63.37%
2021	31753	20152	63.46%
2020	31753	30651	96.53%
2019	13163	22794	180.76%
2018	6722	10703	159.22%

*Fuente HIS MINSA

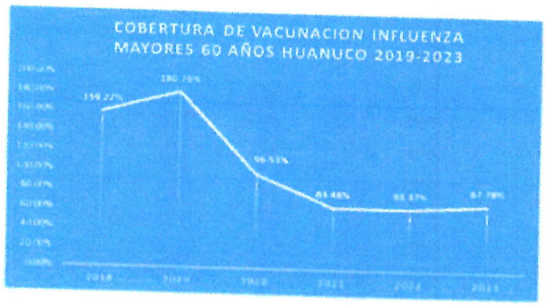

En la presente tabla podemos observar que la cobertura de vacunación contra Influenza en menores de 5 años del año 2017 al 2019 fueron mayor al 95%,y del 2020 al 2022 se disminuyeron en 42.0 y 35.5 puntos porcentuales incrementándose en el año 2023 a 12.7 puntos porcentuales, resultados que corresponde a la emergencia sanitaria o en resultado muy lento por la priorización en esta edad vacunación contra la COVID 19, a partir del año 2022 se viene mejorando con intervenciones a través de campañas de vacunación en las diferentes provincias priorizando localidades alto andinas y amazónicas.

COBERTURA DE VACUNACION EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MAYORES DE 60 CON LA VACUNA NEUMOCOCO POR AÑOS 2016-2024 DIREASA HUANUCO

NEUMOCOCO	MENORES 5 AÑOS NEUMOCOCO		
	poblacion	vacunados	COB
2023	48211	26897	55.79%
2022	48211	26466	54.90%
2021	47820	26337	55.08%
2020	48865	24648	50.44%
2019	32138	27716	86.24%
2018	31925	28768	90.11%
2017	32566	28166	86.49%
2016	39254	28038	71.43%

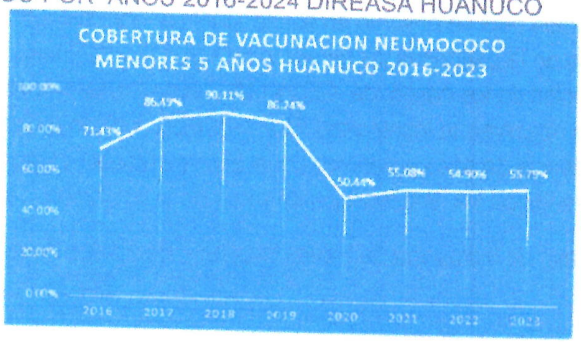

NEUMOCOCO	POB. MAYORES 60 AÑOS		
	Neumoco de 60 años con población en el 50% de total	VACUNADOS > 60 AÑOS	COBERTURA
2023	20216	8295	41.03%
2022	19937	4340	21.77%
2021	19052	744	3.91%
2020	19057	23243	122.00%
2019	24338	24531	100.79%

*Fuente HIS MINSA

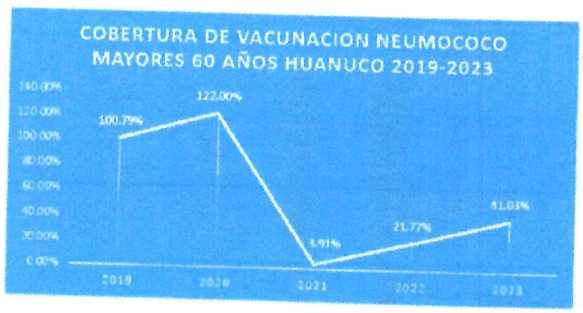

Tendencia histórica de la tasa de neumonías en menores de 5 años, en el periodo de análisis muestra que durante la temporada de frio que comprende la (S.E. 16 a la 39), las TIAs más altas se registraron en los años 2018, 2023 y 2016, con 120.2, 81.0 73.9, casos por cada 10,000 < de 5 años, respectivamente, y la TIA más baja se observó en el año 2020 con 5.0 casos x 10,000 < 5 años.

Tasa de Mortalidad de Neumonías en < de 5 años departamento de Huánuco (S.E 16-39) 2015-2023.

Fuente : Sistema NOTIWEB-CDC-MINSA.

La tendencia histórica de la tasa de mortalidad por neumonías en menores de 5 años, en el periodo de análisis muestra que durante la temporada de frio que comprende la S.E. (16 a la 39), las tasas más altas se registraron en los años 2018, 2023 y 2016, con 2.6, 1.6 y 1.1 defunciones por cada 10,000 < de 5 años respectivamente, y la tasa de mortalidad más baja se registró en el año 2015 con 0.4 casos x 10,000 < 5 años

Grafico 4.

Tasa de Letalidad por Neumonías en < de 5 años departamento de Huánuco- (S.E 16-39) 2015-2023.

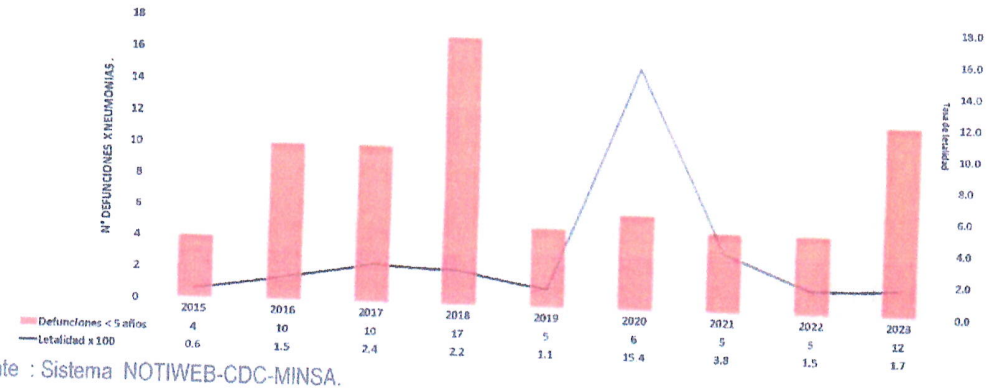

Fuente : Sistema NOTIWEB-CDC-MINSA.

La tendencia histórica de la tasa de letalidad por neumonías en menores de 5 años, en el periodo de análisis muestra que durante la temporada de frio que comprende la (S.E. 16 a la 39), las tasas más altas se registraron en los años 2020,2021 y 2017, con 15.4, 3.8 y 2.4 defunciones por cada 100 < de

Mapa N°03
Mapa de susceptibilidad del territorio peruano frente a las bajas temperaturas (heladas y friaje y descenso de temperatura) 2023 -2024

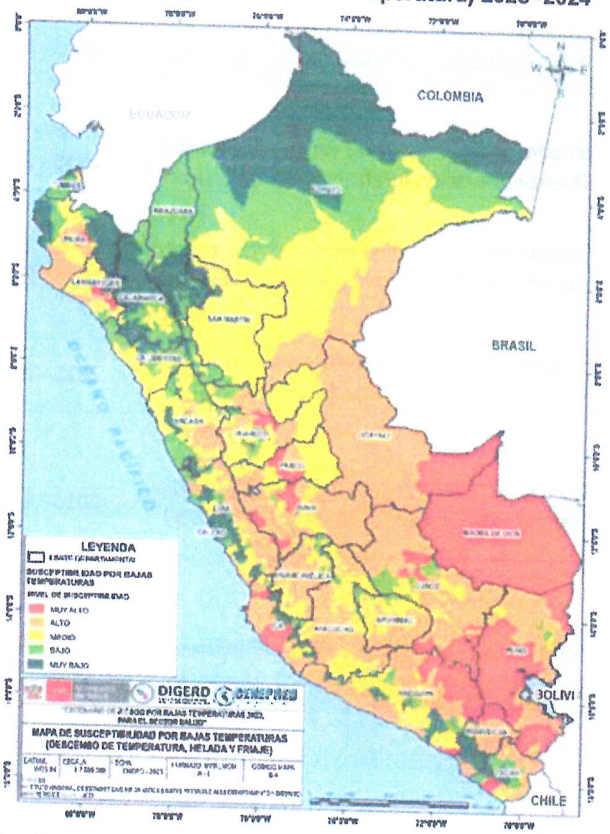

Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud ante las bajas temperaturas, el Ministerio de Salud identifico los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 04
Parámetros para la evaluación del nivel de vulnerabilidad en salud.

N°	Criterios de priorización	Años	Fuente de verificación
1	Población censada con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), según distrito	2017	INEI
2	Mayor nivel de capacidad resolutiva a nivel distrital	2023	RENIPRESS
3	promedio de porcentaje de anemia en población infantil de 6-35 meses	2016 2021	CENAN (INS)

PRIORIZACION REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2024.

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones ante los efectos de la temporada de bajas temperaturas durante el periodo 2023 - 2024, la Dirección Regional de Salud Huánuco con la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los componentes involucrados, en reunión extraordinaria del día 21 de Mayo del 2024 han realizado la priorización a nivel de distritos, teniendo en cuenta la Tasa de Incidencia Acumulada – TIA por IRAS, la vulnerabilidad cualitativa y a nivel de peligro, según el escenario de riesgo en salud y los siguientes criterios:
Se considera la variable para determinar la priorización:
Distritos identificados como muy alto riesgo ante las bajas temperaturas, en relación al total de distritos con los que cuenta el departamento.

TABLA N° 5
Orden de priorización de los distritos ante la temporada de bajas temperaturas, 2024 de la REGIÓN HUÁNUCO.

En base a los puntajes obtenidos según la Tasa de Incidencia Acumulada - TIA por IRAS, la Dirección Regional de Salud Huánuco, identificó para el año 2024 **51** distritos a ser priorizados por la temporada de Bajas Temperaturas considerados como MUY ALTO y ALTO según el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas y el Análisis del Nivel de Riesgo por distritos y puntajes finales para la priorización regional frente a los efectos de la temporada de las bajas temperaturas 2024 haciendo un total de 34 distritos en riesgo MUY ALTO y 17 distritos como ALTO en el siguiente orden de priorización ante la temporada de bajas temperaturas.

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RIESGO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS	
					TIA X 1,000HAB	NIVEL DE RIESGO
1	100604	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	88.61	MUY ALTO
2	100902	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	191.91	MUY ALTO
3	100705	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	64.41	MUY ALTO
4	100511	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	81.97	MUY ALTO
5	100101	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	65.11	MUY ALTO
6	100317	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	69.51	MUY ALTO
7	100504	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	67.39	MUY ALTO
8	100606	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	86.25	MUY ALTO
9	100202	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	74.06	MUY ALTO
10	100208	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	62.78	MUY ALTO
11	100107	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	61.81	MUY ALTO
12	100605	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	93.37	MUY ALTO
13	100204	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	71.69	MUY ALTO
14	100801	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	68.63	MUY ALTO
15	100507	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	80.50	MUY ALTO
16	100112	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	64.69	MUY ALTO
17	100506	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	78.21	MUY ALTO
18	100321	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	80.21	MUY ALTO
19	100301	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	77.22	MUY ALTO
20	100311	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	76.31	MUY ALTO
21	100109	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	80.51	MUY ALTO
22	100509	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	62.35	MUY ALTO

La Dirección Regional de Salud Huánuco, tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con Resolución Directoral N° 045-2015-GR-HCO/DRS-CPCED, modificado con Resolución Directoral N° 044-2017-GR-HCO/DRS-DG-CPCED, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, el GTGRD de la Dirección Regional de Salud Huánuco, conformado por las Direcciones Ejecutivas y Oficina de la DIRESA Huánuco, bajo la conducción del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica del GTGRD de la DIRESA Huánuco, ha formulado el "Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Salud Huánuco Frente a los Efectos de las Bajas Temperaturas 2024".

SISTEMA DE COMANDO SALUD.

Teniendo en cuenta que, en un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la coordinación; el Sistema de Comando Salud toma como referencia la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, adaptándola a las funciones criticas del Sector Salud.

Este sistema se activa frente a una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional de sus diferentes componentes, los cuales interactúan en forma coordinada y sinérgica, para hacer frente a la emergencia o desastre. Asimismo, cuentan con herramientas (formatos, planes y mapas) que facilitan la toma oportuna de decisiones. (ANEXO Nº06).

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "comandante Salud".

6.4 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.4.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastres, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.

6.4.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres" aprobada con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta (Ver Anexo 3):

- **Alerta verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

Tabla N°05
Presupuesto consolidado de la Dirección Regional de Salud Huánuco

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y/O OFICINA RESPONSABLE	PRESUPUESTO POI 2023
EPIDEMIOLOGÍA	10,400.00
DEMID	2,000.00
DESP :	
- INMUNIZACIONES,	35,000.00
- ETAPA VIDA NIÑO	3,500.00
- ETAPA VIDA ADULTO MAYOR	200.00
-ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1,600.00
-SERVICIOS DE SALUD	10,050.00
-TELEMEDICINA	15,200.00
CPCED	8,500.00
COMUNICACIONES	10,100.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD	4,640.00
SANEAMIENTO AMBIENTAL	600.00
LABORATORIO	400.00
TOTAL (S/.)	**102,190.00**

Elaborado: CPCED – DIRESA HCO.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante la temporada de bajas temperaturas, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente plan, será de responsabilidad de cada Dirección Ejecutiva y Oficina de la Dirección Regional de Salud Huánuco, en el marco de las competencias consignadas en el presente plan.

Asimismo, el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres -CPCED, será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de este plan. Para lo cual, CPCED solicitará a cada Dirección y Oficina de la DIRESA Huánuco, un informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a las respectivas dependencias del Nivel Central y Regional.

En el Nivel Local las Redes de Salud o las que hagan sus veces en los gobiernos locales, serán los responsables de formular, articular, aprobar, implementar, monitorear y evaluar sus respectivos planes locales articulados al plan de la Dirección Regional de Salud Huánuco, siendo los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) o los que hagan sus veces en las Redes, los responsables de conducir su articulación, implementación, monitoreo y evaluación en su red.

Por lo tanto, y en el marco de la articulación regional, las Redes o las que hagan sus veces en los gobiernos locales, podrán tomar como referencia el presente plan.

IX RESPONSABILIDADES:

El cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada Dirección Ejecutiva y jefes de Oficina de la Dirección Regional de Salud Huánuco, según corresponda y en el marco de sus competencias

Las instancias responsables de la Dirección Regional de Salud Huánuco son:

1) Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED)
2) Dirección Ejecutiva de Salud a las Personas (DESP)

X ANEXOS

	100903	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	SELVA	0.14	0.5	I-2	61.2%	11.20%	19.30%	83.8%	61.4%	0.11	0.16	0.50	0.15	MEDIO
	100702	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	SIERRA	0.07	0.5	I-3	63.7%	53.80%	17.30%	99.3%	39.1%	0.15	0.23	0.50	0.15	MEDIO
1105	100206	HUANUCO	AMBO	TOMAY KICHWA	SIERRA	0.03	0.5	I-2	24.2%	28.60%	12.20%	93.5%	73.1%	0.31	0.27	0.50	0.15	MEDIO
1107	100102	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	SIERRA	0.03	0.5	II-E	17.2%	18.20%	8.8%	58.4%	53.9%	0.30	0.27	0.50	0.15	MEDIO
1118	101002	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	SIERRA	0.14	0.5	I-3	57.9%	48.10%	24.10%	96.1%	66.7%	0.05	0.13	0.50	0.14	MEDIO
1132	100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	SIERRA	0.14	0.5	I-2	36.8%	30.80%	23.8%	94.8%	100.0%	0.10	0.13	0.50	0.14	MEDIO
1145	100508	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	SIERRA	0.14	0.5	I-2	30.9%	40.20%	29.5%	90.5%	56.8%	0.07	0.14	0.50	0.14	MEDIO
1167	100207	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	SIERRA	0.14	0.5	I-3	58.0%	27.80%	19.80%	89.2%	57.5%	0.08	0.14	0.50	0.14	MEDIO
1175	100316	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	SIERRA	0.14	0.5	I-3	34.5%	36.50%	19.30%	100.0%	56.0%	0.09	0.14	0.50	0.14	MEDIO
1179	100105	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	SIERRA	0.14	0.5	I-3	35.2%	32.00%	27.70%	86.8%	53.0%	0.08	0.14	0.50	0.14	MEDIO
1186	100510	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	SIERRA	0.14	0.5	I-3	24.5%	36.10%	29.00%	88.3%	89.2%	0.14	0.14	0.50	0.14	MEDIO
1208	100307	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	SIERRA	0.14	0.5	I-2	39.5%	31.40%	25.60%	75.1%	63.7%	0.04	0.15	0.50	0.14	MEDIO
1277	101108	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	SIERRA	0.14	0.5	I-2	33.6%	22.90%		99.5%	64.2%	0.06	0.12	0.50	0.13	MEDIO
1281	100607	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	SELVA	0.14	0.5	I-2	70.7%	20.70%	11.20%	68.2%	100.0%	0.04	0.12	0.50	0.13	MEDIO
1318	100321	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	SIERRA	0.14	0.5	I-2	33.8%	15.10%	17.90%	67.4%	48.4%	0.03	0.13	0.50	0.13	MEDIO
1354	100803	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	SIERRA	0.07	0.5	I-3	46.9%	48.50%	27.90%	81.9%	42.9%	0.14	0.19	0.50	0.13	MEDIO
1359	100111	HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	SIERRA	0.07	0.5	I-3	16.6%	26.30%	9.23%	86.6%	57.6%	0.16	0.19	0.50	0.13	MEDIO
1363	100323	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	SIERRA	0.07	0.5	I-2	38.5%	60.40%	28.5%	74.9%	56.2%	0.04	0.19	0.50	0.13	MEDIO
1396	101102	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	SIERRA	0.14	0.5	I-2	36.3%	9.10%	16.3%	100.0%	61.0%	0.04	0.10	0.50	0.12	MEDIO
1435	100110	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	SIERRA	0.07	0.5	I-3	40.5%	59.80%	23.3%	93.0%	54.9%	0.14	0.17	0.50	0.12	MEDIO
1446	100502	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	SIERRA	0.07	0.5	I-2	19.7%	53.40%		94.7%	71.4%	0.05	0.18	0.50	0.12	MEDIO
1452	100804	HUANUCO	PACHITEA	LIMARI	SIERRA	0.07	0.5	I-3	45.8%	22.40%	24.1%	78.3%	71.4%	0.09	0.19	0.50	0.12	MEDIO
1489	100107	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO D	SIERRA	0.07	0.5	I-3	30.9%	20.20%	19.50%	94.8%	49.0%	0.14	0.14	0.50	0.11	MEDIO
1561	100101	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	SIERRA	0.03	0.5	II-E	19.4%	25.20%	11.50%	98.9%	50.1%	0.18	0.19	0.50	0.11	MEDIO
1601	100103	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	SIERRA	0.07	0.5	I-3	39.8%	26.80%	19.50%	91.1%	60.5%	0.11	0.13	0.50	0.10	MEDIO
1621	100403	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	SIERRA	0.03	0.5	I-1	45.4%	31.30%	27.00%	68.6%	55.1%	0.03	0.16	0.50	0.10	MEDIO
1675	100106	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI (KICHKI)	SIERRA	0.07	0.5	I-3	43.5%	24.40%	22.80%	100.0%	100.0%	0.06	0.10	0.50	0.09	MEDIO
1691	100205	HUANUCO	AMBO	HUACAR	SIERRA	0.07	0.5	I-3	32.8%	18.90%	20.20%	91.9%	69.5%	0.06	0.11	0.50	0.09	MEDIO
1693	100204	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	SIERRA	0.07	0.5	I-3	31.2%	15.30%	17.50%	85.6%	76.4%	0.06	0.11	0.50	0.09	MEDIO
1708	100505	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	SIERRA	0.07	0.5	I-2	32.3%	11.70%	24.9%	82.2%	80.8%	0.04	0.12	0.50	0.09	MEDIO
1865	100113	HUANUCO	HUANUCO	SAN PABLO DE PIL	SIERRA	0.03	0.5	I-3	39.9%	20.10%		100.0%	100.0%	0.04	0.09	0.50	0.06	

1601	101103	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	SIERRA	0.14	0.5	1-3	42.3%	27.00%	29.50%	89.7%	62.4%	0.32	0.30	0.50	0.22	61.64	ALTO
1118	101302	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	SIERRA	0.07	0.5	1-3	53.7%	53.80%	17.30%	69.3%	39.1%	0.15	0.23	0.50	0.15	58.48	ALTO
1691	100103	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	SIERRA	0.03	0.5	1-1	45.4%	31.30%	27.00%	68.6%	55.1%	0.03	0.16	0.50	0.10	60.98	ALTO
308	100901	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	SELVA	0.25	0.5	1-3	61.1%	34.90%	11.30%	100.0%	56.9%	0.26	0.28	0.50	0.26	54.71	ALTO
975	101005	HUANUCO	AMBO	COLPAS	SIERRA	0.14	0.5	1-2	74.0%	20.10%	31.50%	79.6%	61.0%	0.06	0.18	0.50	0.16	55.41	ALTO
1026	100701	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	SIERRA	0.14	0.5	1-2	37.4%	52.30%	21.6%	32.3%	75.8%	0.04	0.15	0.50	0.15	55.34	ALTO
515	100401	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	SELVA	0.25	0.5	1-2	67.0%	20.60%	13.6%	100.0%	83.8%	0.08	0.11	0.50	0.18	54.96	ALTO
1187	100207	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	SIERRA	0.14	0.5	1-3	34.5%	36.50%	19.30%	100.0%	56.0%	0.09	0.14	0.50	0.14	57.40	ALTO
002	100503	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	SIERRA	0.14	0.5	1-3	54.9%	24.50%	24.50%	80.7%	58.4%	0.08	0.15	0.50	0.15	58.92	ALTO
	100804	HUANUCO	HUANUCO	CAYNA	SIERRA	0.07	0.5	1-3	30.8%	20.20%	19.50%	84.6%	49.0%	0.14	0.14	0.50	0.11	61.26	ALTO
	100508	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	SIERRA	0.14	0.5	1-3	56.0%	27.80%	19.80%	89.2%	57.5%	0.08	0.14	0.50	0.14	59.55	ALTO
	100904	HUANUCO	MARAÑON	[illegible]	SELVA	0.25	0.5	1	74.5%	18.30%	14.50%	100.0%	57.6%	0.24	0.21	0.50	0.23	58.58	ALTO
1201	100607	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	SIERRA	0.14	0.5	1-2	33.8%	15.10%	17.90%	67.4%	48.4%	0.03	0.13	0.50	0.13	60.38	ALTO
1170	100106	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	SIERRA	0.14	0.5	1-3	24.6%	36.10%	29.00%	68.3%	89.2%	0.14	0.14	0.50	0.14	58.16	ALTO
	101007	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	SIERRA	0.14	0.5	1-2	47.6%	22.10%	34.50%	83.8%	66.2%	0.19	0.23	0.50	0.18	57.66	ALTO
1396	101102	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	SIERRA	0.07	0.5	1-3	40.5%	69.80%	23.3%	93.0%	84.9%	0.14	0.17	0.50	0.12	61.69	ALTO
	100110	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	SIERRA	0.07	0.5	1-2	19.7%	53.40%	27.00%	54.7%	71.4%	0.09	0.18	0.50	0.12	49.66	MEDIO
367	100323	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	SIERRA	0.14	0.5	1-2	36.3%	9.10%	18.3%	100.0%	61.0%	0.04	0.10	0.50	0.12	47.41	MEDIO
	100905	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	SIERRA	0.14	0.5	1-2	35.6%	35.20%	28.80%	81.2%	67.8%	0.14	0.16	0.50	0.15	49.74	MEDIO
942	101003	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	SELVA	0.14	0.5	1-3	44.4%	31.70%	17.20%	76.8%	50.8%	0.15	0.18	0.50	0.16	45.33	MEDIO
	100702	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	SIERRA	0.14	0.5	1-3	23.9%	37.80%	26.3%	86.8%	68.4%	0.14	0.16	0.50	0.15	45.25	MEDIO
1.09	100307	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	SIERRA	0.14	0.5	1-2	33.6%	22.90%	25.80%	98.5%	64.2%	0.06	0.12	0.50	0.13	43.33	MEDIO
	101104	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	SIERRA	0.14	0.5	1-2	56.2%	35.20%	26.00%	60.1%	38.0%	0.13	0.24	0.50	0.19	40.59	MEDIO
	100703	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	SIERRA	0.25	0.5	1-2	36.0%	31.80%	37.60%	87.2%	68.2%	0.10	0.17	0.50	0.21	42.37	MEDIO
	100316	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	SIERRA	0.14	0.5	1-3	35.2%	32.60%	27.70%	85.6%	53.0%	0.08	0.14	0.50	0.14	52.67	MEDIO
	100402	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	SIERRA	0.14	0.5	2	43.0%	28.70%	22.4%	83.2%	40.3%	0.13	0.18	0.50	0.16	38.65	MEDIO
	100313	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	SIERRA	0.14	0.5	1-2	38.0%	30.60%	29.60%	90.0%	100.0%	0.25	0.13	0.50	0.18	46.77	MEDIO
	101108	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	SELVA	0.14	0.5	1-2	70.7%	20.70%	11.20%	68.2%	100.0%	0.04	0.12	0.50	0.13	42.97	MEDIO
713	100304	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	SIERRA	0.25	0.5	1-2	59.6%	62.20%	18.5%	71.4%	78.8%	0.04	0.18	0.50	0.21	40.84	MEDIO
1621	100403	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI (KICHKI)	SIERRA	0.07	0.5	1-3	43.0%	24.40%	22.90%	100.0%	100.0%	0.06	0.10	0.50	0.08	47.78	MEDIO
2	100108	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	SIERRA	0.14	0.5	1-2	36.9%	60.10%	26.30%	77.0%	41.8%	0.15	0.24	0.50	0.19	38.90	MEDIO
9	101107	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	SIERRA	0.14	0.5	1-3	64.0%	22.70%	24.70%	72.0%	48.8%	0.04	0.17	0.50	0.16	44.56	MEDIO
	100404	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	SIERRA	0.14	0.5	1-2	55.1%	19.40%	36.50%	85.2%	50.6%	0.04	0.17	0.50	0.16	37.21	MEDIO
742	100610	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	SELVA	0.14	0.5	1-3	53.7%	20.00%	19.50%	91.5%	40.2%	0.26	0.26	0.50	0.21	37.16	MEDIO
	100322	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SIERRA	0.14	0.5	1-3	40.5%	26.90%	38.10%	90.5%	51.8%	0.16	0.23	0.50	0.18	35.86	BAJO
	101006	HUANUCO	AMBO	CAYNA	SIERRA	0.14	0.5	1-2	51.6%	21.90%	36.00%	99.9%	76.5%	0.10	0.17	0.50	0.16	33.65	BAJO
1198	100610	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	SIERRA	0.14	0.5	1-2	36.5%	31.40%	26.50%	75.1%	63.7%	0.04	0.15	0.50	0.14	31.80	BAJO
1661	100205	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	SIERRA	0.07	0.5	1-3	31.2%	15.30%	17.50%	85.6%	76.4%	0.05	0.11	0.50	0.09	21.90	BAJO
	101106	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	SELVA	0.50	0.5	1-3	71.9%	17.30%	12.50%	85.8%	45.3%	0.10	0.17	0.50	0.34	37.02	BAJO
5	100106	HUANUCO	AMBO	HUACAR	SIERRA	0.07	0.5	1-3	32.6%	18.90%	20.20%	91.9%	69.8%	0.08	0.11	0.50	0.09	28.36	BAJO
336	101101	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	SELVA	0.25	0.5	1-4	43.8%	39.40%	13.40%	74.6%	34.7%	0.16	0.26	0.50	0.26	22.36	BAJO

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO 2024

PLAN ESPECÍFICO	PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS BAJAS TEMPERATURAS 2024
UNIDAD ORGÁNICA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
OBJETIVO GENERAL	Organizar las acciones que realiza la Dirección Regional de Salud Huánuco, para enfrentar los efectos de la temporada de bajas temperaturas en la población y en los establecimientos de salud, durante el año 2024

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2024			META PRESUPUESTAL								
				II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE - 2024	META ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	ESPECIFICA	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO (S/)
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1. Difundir en la población medidas de prevención de los daños a la salud asociados a la temporada de bajas temperaturas.															
COMUNICACIONES		Realización del diseño y la difusión de piezas de comunicaciones así como el material informativo para la prevención ante la temporada de bajas temperaturas con adecuación intercultural	Material comunicacional	5		5	00 Recursos Ordinarios	0016 TBC-VIH-SIDA	3000002 POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.7.11.8	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
		Difusión de material gráfico o audiovisual a través de las redes sociales y web con los mensajes clave para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas	Publicación en redes sociales y web	3		3	00 Recursos Ordinarios/ Donaciones y Asignaciones Presupuestarias	0016 TBC-VIH-SIDA	3000002 POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.7.11.8	S/ 100.00	S/	S/ 100.00
		Difusión de información pública (notas de prensa, informes, reportajes, entrevistas a voceros) sobre los mensajes clave para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas	Información pública difundida	3		3	00 Recursos Ordinarios	0016 TBC-VIH-SIDA	3000001 POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.2.4.1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00
PROMOCIÓN DE LA SALUD		Monitoreo, Supervisión y Evaluación de sesiones Demostrativas de LME, preparación de alimentos, Lavado de Manos y consejería en visita domiciliaria a familias con niños menores de 36 meses en el marco de la temporada de bajas temperaturas	N° de sesiones demostrativas	3		3	00 Recursos Ordinarios	0	1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.11.11 23.12.11 23.15.12 23.15.13	S/ 1,822.00	S/ 700.00	S/ 2,522.00
		Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Capacitación a Autoridades Municipales, Juntas Vecinales, Actores Sociales y Agentes Comunitarios de Salud para promover el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y adecuada alimentación en el marco a la temporada de bajas temperaturas	Personas capacitadas	3		3	00 Recursos Ordinarios	0	1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.11.5 23.21.21 23.21.22	S/ 1,820.00	S/ 700.00	S/ 2,520.00
INMUNIZACIONES		Realización de la vacunación antineumocócica en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Niño protegido	4232	4232	8,465	Recursos Ordinarios	1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000001 ACCIONES COMUNES	5004428 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del program articulado nutricional	2.3 Bienes y servicios	2.3.2.1.2.1 2.3 2.1.2.2.2	S/ 2,400.00	S/ 4,800.00	S/ 7,200.00
		Realización de la vacunación antineumocónica en mayores de 60 años durante la temporada de bajas temperaturas	Adulto mayor vacunado	6324	6325	12,649	Recursos Ordinarios	1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000001 ACCIONES COMUNES	5004428 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del program articulado nutricional	2.3 Bienes y servicios	2.3.2.1.2.1 2.3 2.1.2.2.2	S/ 2,400.00	S/ 6,800.00	S/ 9,200.00
		Realización de la vacunación contra influenza en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Niño protegido	6842	6843	13,686	Recursos Ordinarios	1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000001 ACCIONES COMUNES	5004428 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del program articulado nutricional	2.3 Bienes y servicios	2.3.2.1.2.1 2.3 2.1.2.2.2	S/ 2,400.00	S/ 6,400.00	S/ 8,800.00
		Realización de la vacunación contra influenza en mayores de 60 años durante la temporada de bajas temperaturas	Adulto mayor vacunado	8796	8799	17,595	Recursos Ordinarios	1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000001 ACCIONES COMUNES	5004428 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del program articulado nutricional	2.3 Bienes y servicios	2.3.2.1.2.1 2.3 2.1.2.2.2	S/ 2,400.00	S/ 7,400.00	S/ 9,800.00
SALUD AMBIENTAL		Capacitación al personal de salud de las Redes en Agua segura para consumo humano	Personas capacitadas	30		30	00 Recursos Ordinarios	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5004429 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.27.11.5	S/ 600.00		S/ 600.00
													S/ 18,540.00	S/ 31,800.00	S/ 50,340.00
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2. Fortalecer la infraestructura y la organización de los establecimientos de salud ubicados en zonas de riesgo muy alto y alto a las bajas temperaturas.															

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO — DIRESA — DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO N° 4 Implementar la preparación y respuesta frente a la temporada de bajas temperaturas, en el sistema nacional de salud	DIT-JUNIO	Monitoreo de las condiciones climatológicas y avisos meteorologicos compartidos, ante posibles daños a la salud y establecimientos de salud en los distritos en riesgo frente a las bajas temperaturas	Reporte	15	15	30	RO	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23 15 12 29 22 23	S/ 2.450.00	S/ 2.450.00	S/ 4.900.00
	DICIEM-MARZO	Movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas (nivel de emergencia I, II, III)	Brigada movilizada	6	6	12	00 Recursos Ordinarios	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005661: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23 21 22	S/ 2.400.00	S/ 1.200.00	S/ 3.600.00
													S/ 4.850.00	S/ 3.650.00	S/ 8.500.00
												TOTAL PRESUPUESTO	S/ 42.215.00	S/ 59.975.00	S/ 102.190.00
OBJETIVO ESPECIFICO N° 1												S/ -	S/ 16.540.00	S/ 31.800.00	S/ 50.340.00
OBJETIVO ESPECIFICO N° 2												S/ -	S/ 11.825.00	S/ 13.425.00	S/ 25.250.00
OBJETIVO ESPECIFICO N° 3												S/ -	S/ 7.000.00	S/ 11.100.00	S/ 18.100.00
OBJETIVO ESPECIFICO N° 4												S/ -	S/ 4.850.00	S/ 3.650.00	S/ 8.500.00

ANEXO 04
PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y D

DECLARATORIA DE ALERTA

RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente.	**Alerta Verde:** ▪ Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos **Alerta Amarrilla:** ▪ Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. **Alerta Roja:** ▪ Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	**En Alerta Verde:** ▪ Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. **En Alerta Amarilla:** ▪ Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. **En Alerta Roja:** ▪ Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.

FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA

RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	▪ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ▪ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ▪ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.

Fuente: Directiva Nº036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM Nº 517-2004/MINSA.

ANEXO 06
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

DIRECTORIO TEEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES A NIVEL REGIONAL HUANUCO

N°	INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	# TELEFONO
1	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	UNIDADES MOVILES, MATERIAL LOGISTICO, INTERVENCION DE BRIGADAS	CALICANTO, AMARILIS - HUANUCO	062-512124
2	SANIDAD	ATENCION Y TRASLADO DE PACIENTES, UNIDADES MOVILES	JR. LEONCIO PRADO N° 1758	062-517665
3	BOMBEROS	INTERVENCION ZONA DE IMPACTO, EVACUACION DE VICIMAS	JR. AYANCOCHA N° 520 – HUANUCO	062-513333/116
4	**GOBIERNOS LOCALES**	MATERIAL LOGISTICO Y ALIMENTOS		
5	HUANUCO			959409449
6	AMBO			962515148
7	HUAMALIES			941857133
8	DOS DE MAYO			980502997
9	MARANON			917908627
10	HUACAYBAMBA			955171349
11	LAURICOCHA			931417815
12	YAROWILCA			927078154
13	PACHITEA			954677648
14	LEONCIO PRADO			962577828
15	PUERTO INCA			974492364
16	**SECTORES PUBLICOS Y NO PUBLICOS, HOSPITALES MINSA Y OTROS SECTORES**	ATENCION Y TRASLADO DE VICTIMAS, DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS		
17	ESSALUD II HUANUCO		JR. JOSE OLAYA S/N AMARILIS – HUANUCO	062 – 591000
18	ESSALUD I TINGO MARIA		JR. BOLOGNESI N° 120 TUPAC AMARU - RUPA RUPA	062 – 562099
19	HOSPITAL DE CONTINGENCIA HERMILIO VALDIZAN MEDRANO HUANUCO		CARRETERA CENTRAL PARADERO KM 82 CALLE BOSCO INGRESO A LA ALDEA SAN JUAN BOSCO - JANCAO LA ESPERANZA HUANUCO	975203648
20	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TINGO MARIA - MAPRESA		CARRETERA KM. 2.5 FERNANDO BELAUNDE TERRY - RUPA RUPA	062 – 406746
21	C.S. MORAS		CALLE REYMONDI M10 - HH LEONCIO PRADO - LAS MORAS	942939853
22	C.S. APARICIO POMARES		JR. JUNIN S/N 1ERA CUADRA – HUANUCO	942911611
23	C.S. PILLKOMARCA		SAN DIEGO 2DA CUADRA CAYHUAYNA ALTA	949480687
24	C.S. AMARILIS		AV., MICAELA BASTIDAS S/N PAUCARBAMBA	942934045
25	C.S. PERU COREA		URBANIZACION MARIA LUISA S/N – AMARILIS	062 – 510676
26	C.S. SANTA MARIA DEL VALLE		JR. LIBERTAD S/N - SANTA MARIA DEL VALLE	949507199
27	**MINISTERIO PUBLICO**	SEGURIDAD Y MANEJO DE CADAVERES		
28	FISCALIA		JR. SAN MARTIN 781 HUANUCO	062-511022, 062 515634
29	PNP		JR. CONSTITUCION N° 601	062 512220, 062 516480

Fuente: Información proporcionada por EMED DIRESA HUÁNUCO

Fuente:
1) COE Salud – DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y
2) OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPE/MINSA.

RECURSOS LOCALES Y ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Otra información de importancia: Colegio de Periodistas; empresas de telecomunicaciones; Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Recursos Naturales y Defensa Civil, Chomites de Defensa Civil.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimiento	**MINSA**	**EsSalud**	**FFPP**	**Privados**
Puesto de Salud	270	06	05	0
Centros de Salud	63	02	01	0
Postas Medicas	0	07	01	0
Hospitales	03	02	0	0
Otros	0			
b. Recursos Humanos	**MINSA**	**EsSalud**	**FFPP**	**Privados**
Médicos Generales	345	42	04	82
Médicos Especialistas	53 (Traumatólogo, Gastroenterólogos, Pediatras, Ginecólogos, Cirujanos, etc.)	16	01	32
Enfermeras	654	93	08	42
Obstetras	385	46	03	14
Técnicos	1203	94	16	42
Otros (Brigadas II y Hosp.)	176			
Numero	03 02 08	03	02	0
Operatividad (Si / No)	SI SI SI	SI	SI	
d. Comunicación	**Radio VHF**	**Teléfono (fijo - Móvil)**	**Fax**	**Otros**
Existencia	83	11	11	
Operatividad (Si / No	SI	SI	SI	
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	**Conexión a Red Publica en Capitales de Distritos**	**Cisterna (Leoncio Prado y Huánuco)**	**Tanque**	**Otros**
Operatividad (Si / No	SI	SI		
f. Energía Eléctrica	**Conexión a Red Publica en Capitales de Distrito**	**Grupo Electrógeno**	**Otros**	
Operatividad (Si / No	SI	SI (11 Provincias)		
g. Medios de Transporte	**Ambulancia**	**Vehículos**	**Motos**	**Otros**
Número	85	07	36	
Operatividad (Si / No	Variable	Variable	Variable	

h. Medicamentos e Insumos Médicos:

Disponibilidad de Kits de medicamentos en la actualidad y específicos para enfermedades infeccionas, emergencias obstétricas, Neonatales y otras por accidentes y emergencias sanitarias.

Almacenes: 01 a nivel de la Adm. DIRESA y 12 Sub - Almacenes en DIRESA.

i. Organización y Preparación en Emergencia y Desastres:

* Jefe del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Dirección de Epidemiologia, Dirección DASP, Dirección PROMSA, Laboratorio Regional, Jefe de Comunicaciones y Comité Defensa Civil de la DIRESA; Directores de Hospitales y Red de Salud, Coordinación de Redes; Jefes de Micro red, miembros de la Red de Epidemiologia y de establecimientos de salud del ámbito de las zonas afectadas.

4.- C.S. La Unión 5.- EsSalud	IDEM IDEM IDEM	120 260	Jefe Jefe Dir. Ejecutivo	Jr. Ucayali N° 114 - Tgo. María LLata - Huamalies La Unión - Dos de Mayo José Olaya S/N Amarilis	995208018 062-514770 / 062-513308

INSTITUCIONES DE APOYO:

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Gobierno Regional Huánuco	Unidades Móviles Intervención de brigadas materiales logisticos.	Gobernador Regional y Gerencia de RR NN y Defensa Civil	Calicanto - Amarilis – Huánuco	062-513821 Renatobus6@hotmail.com cchonate@indeci.gob.pe
Sanidad PNP	Atención y traslado de pacientes apoyo ambulancia	Director Medico	Jr. Leoncio Prado N° 1750 - Hco.	062-517665
Bomberos	Acciones para mitigar el evento	Jefe Cia. Bomberos	Jr. Ayancocha N° 145	062-513333
Gobiernos Locales	Materiales logisticos e intervención de brigadas.	Alcaldes Provinciales y Distritales	Jr. General Prado Cdra. 8 Plaza de Armas	062-512012 / 062-513340
ONGs.	Recursos Logisticos y alimentos	Presidentes Coordinador		
Sectores Públicos y no Públicos Hospitales MINSA y de otros sectores (PNP, EsSalud, Clinicas particulares)	Atención y traslado de Pacientes. Disponibilidad medicinas	Directores de Hospitales	Jr. Damaso Beraun N° 1017 EsSALUD: Jose Olaya S/N – Amarilis	MINSA 062-590200 062-514770 / 062-513308

Otra información de importancia: Prensa Escrita, televisiva, radial, empresas de telecomunicaciones y voluntarios a nivel regional.